

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC. 1997

VISTO La factura "B" N° 0003-00004673 de Tecni-Austral; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Zulema GONZALEZ, solicito ayuda económica a esta Presidencia para comprar un pasaje por los tramos USH/BUE/USH.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONAR la factura "B" N° 0003-00004673 de Tecni-Austral por la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS (\$ 506), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 268 197.- Bis

